EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ (1 de 1)
Técnico de Secretaria
Fecha Firma: 09/09/2026
HASH: d35f42f44893fc12c1a7ebc5b357ab91

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN (TÉCNICO SALUD PÚBLICA Y COMERCIO LOCAL)

Se hacen públicas las calificaciones de la segunda parte del primer ejercicio, elevadas a definitivas al no haberse formulado alegaciones en tiempo y forma contra las mismas.

SEGUNDA PARTE DEL PRIMER EJERCICIO:

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
PUERTOLLANO/23/07/20260103	GARCIA-BALLESTEROS ESPINOSA, CELIA	**2,00**
PUERTOLLANO/23/07/20260107	GAETE TORRICO, LEONARDO MISAEL	**0,00**
PUERTOLLANO/23/07/20260105	MANZANARES UCENDO, DAVID	**1,00**
PUERTOLLANO/23/07/20260101	REINOSO RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	**4,00**
PUERTOLLANO/23/07/20260104	MORA VILLAR, CRISTINA	**5,00**
PUERTOLLANO/23/07/20260102	BASTANTE RUIZ, JAVIER	**8,50**
PUERTOLLANO/23/07/20260106	GUTIÉRREZ VIGARA, ANGELA MARÍA	**8,50**

Se comunica que la celebración del segundo ejercicio de la oposición tendrá lugar, en llamamiento único, el lunes 21 de septiembre de 2026, a las 13 horas, en el Centro Cultural del Ayuntamiento de Puertollano, sito en calle Numancia nº 55, quedando los aspirantes que hayan sido declarados aptos en el primer ejercicio convocados expresamente a tal efecto.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo azul.

Igualmente, tal y como disponen las bases de la convocatoria, los aspirantes podrán ir acompañados de la normativa correspondiente, siempre que no sea comentada ni contenga apuntes.

Se comunica, que según acuerdo del Tribunal, los criterios de corrección de aquellas partes del ejercicio que pudieran no consistir en test, serán la capacidad de análisis, la claridad expositiva, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los supuestos planteados, la calidad de la expresión escrita, el uso correcto del vocabulario específico y actualizado, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical, y el grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 7AK9WRTWQ577ZEAF43HYQJPWC
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Finalmente, se informa lo siguiente:

1.-Queda prohibido expresamente el uso y la tenencia durante la prueba de cualquier tipo de dispositivo electrónico tales como teléfonos móviles, tablets, micrófonos, receptores auriculares… Antes de la realización de la prueba, los opositores los apagarán, pudiendo el Tribunal designar un lugar para que dichos dispositivos sean depositados. En dicho supuesto, los dispositivos quedarían en custodia, debidamente identificados, y solo serían recogidos una vez entregados los exámenes.

2.- Si, por prescripción médica, algún opositor u opositora debiera usar audífonos, deberá mostrar al tribunal un justificante médico acreditando dicha necesidad.

3.- Los pabellones auditivos del opositor u opositora deberán permanecer visibles durante la prueba.

4.-Los opositores estarán obligados a mostrar elementos o dispositivos que estén utilizando, cuando sean específicamente requeridos para ello por cualquier miembro del Tribunal, todo ello a efectos de garantizar que la prueba se desarrolla en condiciones de igualdad para todos los aspirantes.

Lo que se hace constar para público y general conocimiento.

El Secretario del Tribunal,

Ezequiel Aparicio González

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 7AK9WRTWQ577ZEAF43HYQJPWC
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2